

Visto la Resolución de la Alcaldía número 70 de 9 de julio de 2007, por el que se determinan los concejales en quienes recae el nombramiento de tenientes de alcalde.

En uso de las atribuciones legalmente establecidas, dispongo:

Primero. Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo entre el día 31 de enero y 3 de febrero de 2008 a favor del primer teniente de alcalde, don José Antonio Díaz Bueno.

Segundo. Notificar el presente Decreto al interesado y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

De la presente Resolución dése cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que este celebre. Lo mando y firmo.»

Novales, 30 de enero de 2008.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

08/1601

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Resolución de nombramiento de dos funcionarias de carrera.

Por resolución de esta Alcaldía de 23 de enero de 2008, dictada de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección de 19 de diciembre de 2007, se ha nombrado a doña Nuria Saiz Fernández y a doña Coral Sierra Calderón, funcionarias de carrera del Ayuntamiento de Cartes, integradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C-2.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 62.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartes, 25 de enero de 2008.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

08/1316

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Resolución de delegación de funciones del alcalde

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de 31 de enero de 2008, se ha delegado en el Primer Teniente de Alcalde, don Ricardo José García Fernández, todas las atribuciones que la legislación del régimen local asigna a dicho órgano.

La sustitución de funciones surte efectos desde las cero horas del día 1 hasta las veinticuatro horas del día 10 de febrero de 2008.

Cartes, 31 de enero de 2008.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

08/1600

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Decreto de delegación de atribuciones de la alcaldía

Por resolución de Alcaldía de 31 de enero de 2008, se ha delegado en la concejala doña María José Anguren Cayón, la representación del Ayuntamiento y la autorización del matrimonio civil que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del sábado 2 de enero de 2008, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y

de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación de la mandataria que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. La delegada informará al alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Cartes, 31 de enero de 2008.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

08/1603

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Decreto de nombramiento de funcionario de carrera

Por medio del presente, se da traslado del siguiente texto relativo a nombramiento como funcionario de carrera del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria:

“Por Decreto de la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales número 193/2008, de 28 de noviembre, se ha resuelto nombrar funcionaria de carrera a doña María Cristina Quintana Villanueva, con DNI 30.688.898 K, en la plaza clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo D o Subgrupo equivalente, denominación Técnico Medio de Medio Ambiente, adscribiéndolo al puesto de trabajo de la misma denominación, vacante y correspondiente al Área de Medio Ambiente y Patrimonio Arqueológico. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62.1 b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril.”

Castro Urdiales, 23 de enero de 2008.—El alcalde presidente, Fernando Muguza Galán.

08/1315

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Teniendo previsto esta Alcaldía ausentarme de este municipio los días 2 y 3 de febrero de 2008, ambos inclusive.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2.568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

Delegar en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Soba, don Fernando Sainz-Aja Fernández la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, surtiendo efecto para los días 2 y 3 de febrero de 2008 y debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Soba, 31 de enero de 2008.—El alcalde-presidente, Julián Fuentecilla García.

08/1602

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Decreto de delegación de atribuciones del alcalde

Se hace público que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado en fecha 29 de enero de 2008, entre otros, el siguiente Decreto:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el alcalde presidente estará ausente del término municipal entre los días 31 de enero y 2 de febrero de 2008, ambos incluidos, y que debe procederse a la delegación de atribuciones de la alcaldía.

SEGUNDO: Que motivos laborales impiden a la primera teniente de alcalde el ejercicio de dichas atribuciones en las fechas señaladas.

TERCERO: Lo preceptuado al respecto en los artículos 23.3 de La Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RESUELVO

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdáliga entre los días 31 de enero y 2 de febrero de 2008, ambos incluidos, en favor del segundo teniente de alcalde, don Ivón Entrecañales Baratey.

SEGUNDO: Notificar este Decreto al interesado y publicarlo en el tablón, de anuncios del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Roiz, Valdáliga, 29 de enero de 2008.—El alcalde-presidente, Lorenzo Manuel González Prado.
08/1604

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso mediante promoción interna en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del único ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 208, de fecha 25 de octubre, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Aprobar, así mismo, la lista definitiva de aspirantes admitidos a la reserva de minusvalía, que se detalla como anexo II, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

3º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como anexo III.

4º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Fernando Javier Rodríguez Puertas.
Presidente suplente: Doña Margarita Bustamante Dehesa.

Vocales titulares:
Doña Francisco Acero Iglesias.
Don Miguel Ángel González Fernández.
Don Arsenio Fernández Valdivieso.

Doña María Carmen Martín Toca.
Doña Mercedes Carolina Venero Diego.

Vocales suplentes
Don Jorge Luis González Suárez.
Doña Sagrario Jorde Merchán.
Doña María Concepción Pérez Arce.
Doña Lucía Villasana Valle.
Doña María Manuela Garmilla López.

Secretario: Don Eduardo Haza Fernández.
Secretario suplente: Don Pablo Martín Martín.

5º.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 15 de febrero de 2008, a las trece horas, en la sede del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC), sita en el campus de Las Llamas, avenida de los Castros s/n, Santander. Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor, llevándose a cabo el llamamiento a las doce cincuenta y cinco horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de febrero de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

**CUERPO GENERAL AUXILIAR, PROMOCIÓN INTERNA.
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

DNI	Apellidos y nombre
29031285H	1. BEJARANO DOMINGUEZ, EDURNE
13896478Q	2. BLANCO GONZALEZ, VICENTE MANUEL
72122218Z	3. GIL CABRIA, JOSE LUIS
13700437G	4. GOMEZ CAGIGAL, JOSE IGNACIO
13923120R	5. MOLLEDA CAMPUZANO, BERNARDO
13695728X	6. ONTANEDA IBANEZ, ELOY FIDEL
13928700S	7. SOLAR ARGUMOSA, IGNACIO
13743113S	8. VALLE FERNANDEZ, APOLINAR

ANEXO II

**CUERPO GENERAL AUXILIAR, PROMOCIÓN INTERNA,
TURNO DE MINUSVALÍA. LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

DNI	Apellidos y nombre
13740160Y	1. MORENO NIETO, MARÍA OLGA.

ANEXO III

**CUERPO GENERAL AUXILIAR, PROMOCIÓN INTERNA.
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

DNI	Apellidos y nombre	Causas Exclusión
NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO		

08/1691

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 242, de 14 de diciembre de 2007, de convocatoria del plan de formación para el año 2008.

Advertidos errores en el anuncio de convocatoria de cursos para el año 2008 (BOC número 242, de 14 de diciembre de 2007) del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos: